




REGION "LA LIBERTAD" UGEL SANCHEZ CARRION

Dr. Cecilia Smita Salirrosas Terrones DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRACION

	Código	Denominación del documento normativo "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"
---	--------	--

ANEXO 5 287 - 2019 - MINEDU

DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN

Yo,, de Nacionalidad, identificado(a) con Documento Nacional de Identidad (DNI) N°, o Carné de Extranjería (C.E) N°, y domicilio actual en

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud física y mental que permita ejercer el cargo al que postulo.
- No tener antecedentes penales, policiales ni judiciales.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución en los últimos cinco (05) años a la fecha.
- No haber sido condenado por la comisión de los delitos contra la libertad sexual, delitos de terrorismo, colaboración con el terrorismo, afiliación a organización terrorista, instigación, reclutamiento ilícito de personas, apología del terrorismo, tráfico ilícito de drogas.
- No tener la condición de procesado o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- No estar cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión.
- No estar cumpliendo condena condicional por delito doloso o haber sido suspendido e inhabilitado judicialmente.
- No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún miembro del Comité de Contratación o con cualquier funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto.

REGION "LA LIBERTAD" UGEL SANCHEZ CARRION

Mg. Arlita Noemí Chávez Morante ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

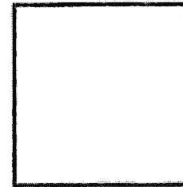


Sistema Pensionario:
 AFP () SNP ()
 CUSPP
 Dado en la ciudad de a los días del mes de del



Nombre:
 DNI:
 C.E:

(Firma)



Huella digital (índice derecho)

Julio César Paredes
 SECRETARIO GENERAL
 SITRA SEDUGEL
 SANCHEZ CARRION



REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SANCHEZ CARRION
CPC: Bertha Silitos Salirrosas Terrones
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO

	Código	Denominación del documento normativo
		"Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las sedes administrativas de las Direcciones Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"

ANEXO 6

287-2019-MINEDU

FICHA PARA LA EVALUACIÓN DE PERSONAL

6 - A : GRUPO PROFESIONAL						
Item	Aspecto a evaluar		Puntaje	Máx.	Calificación	
a) Formación Académica ²	a.1.	Grado de Doctor (en materia relacionada al cargo).	12	25		
	a.2.	Estudios concluidos de doctorado (en materia relacionada al cargo).	Adicional siempre que cumpla con a.5 ó a.6			09
		- Excluyente con a.1				06
	a.3.	Grado de Magister (en materia relacionada al cargo).	Mínimo			03
	a.4.	Estudios concluidos de maestría (en materia relacionada al cargo).				13
	a.5.	Título Profesional de acuerdo a la formación requerida para el cargo, detallada en el Anexo 1. ³	13			
a.6.	Bachiller en Educación (solo aplica para Asistente en Servicios de Educación y Cultura)	13				
b) Capacitaciones	b.1.	Estudios de Especialización relacionados al cargo (cursos, programas, diplomados, post títulos), mínimo 100 horas lectivas. (5 puntos por cada estudio acreditado).	15	25		
	b.2.	Capacitación en materias relacionadas con el cargo - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, dos (2) puntos por cada uno de ellos.	10			
c) Experiencia Laboral	c.1.	Experiencia General - Corresponde 0.10 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	10	30		
	c.2.	Experiencia Específica (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el sector público y/o privado). - Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	20			
d) Entrevista Personal	d.1.	Aplica conocimientos de su área en la solución de un caso concreto.	05	20		
	d.2.	Discrimina las tres funciones principales del cargo al que postula.	05			
	d.3.	Elabora la secuencia de un proceso administrativo principal del área a desempeñar.	10			
			Puntaje Final			

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
TOTAL		

² De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1.

³ En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0391-2012-ED.

REGION "LA LIBERTAD"
UGEL - SANCHEZ CARRION

Dr. Arlita Novati Chavez Morante
ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS



Julio Cesar Paredes
SECRETARIO GENERAL
SITRA SEDUGEL
SANCHEZ CARRION